
	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P-02	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Conciliaciones Extrajudiciales	Fecha Versión: 21/12/2021	

NOMBRE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES EN MATERIA DE FAMILIA.
OBJETIVO	Resolver asuntos en materia de familia según lo contemplado con el art 8 decreto 4840 2007- Decreto 1818 del 1998 y ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia y demás normas concordantes.
ALCANCE	Inicia con la recepción de la solicitud de audiencia de conciliación y termina con la celebración de la audiencia
NORMATIVIDAD	Decreto 1818 del 1998 - Ley 640 del 2001 – Ley 1098/2006- Art 8. Decreto 4840 2007 – Ley 2126 /2021
DEFINICIONES	Conciliación: Herramienta para solucionar conflictos que se basa en la comunicación entre las partes y el intercambio de ideas para solucionar una diferencia. En este proceso las partes son acompañadas por un tercero experto que se denomina conciliador en derecho.

DESARROLLO:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATOS REGISTROS
1	Solicitud	El usuario se presenta ante la comisaria de familia y solicita su actuación diligenciando formato de solicitud de audiencia de conciliación. También se puede solicitar de manera virtual,(correo electrónico)	Auxiliar administrativa	Solicitud de audiencia de conciliación. Formato de solicitud de conciliación (por ser avalado).
2	Acto administrativo	Se emite acto administrativo por el medio del cual se avoca conocimiento	Profesional universitario	Auto

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P-02	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Conciliaciones Extrajudiciales	Fecha Versión: 21/12/2021	

3	Fijación de fecha y citación a las partes.	Se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio magnético o presencial.	Auxiliar administrativa	Agenda virtual, libro radiador, boleta de citación y comunicaciones oficiales.
4	Celebración de la audiencia	Se identifican las partes, generales de ley, objeto de la diligencia y se le da la palabra a la solicitante o demandante y se corre traslado de lo dicho al demandado, se llega a una fórmula de arreglo	Jefe de dependencia	Acta de conciliación.
5	Banca virtual	Autorización de pago de títulos por concepto de cuotas alimentarias dentro de este proceso.	Jefe dependencia y auxiliar administrativo	Plataforma virtual
6	Archivo	Archivar	Equipo interdisciplinario Profesional de Auxiliar de archivo).	Formato de control personal

PUNTOS DE CONTROL	ACTIVIDAD
Medios magnéticos	1,3
Libro radiador	3
Firma	4



1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual

2. ANEXOS:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P-02	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Conciliaciones Extrajudiciales	Fecha Versión: 21/12/2021	



Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
 Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
 código postal: 15516